

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA PRIVADA
No. 25

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. **Comparecencia de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.**
Derivado del acuerdo económico aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, mediante el cual se determinó la comparecencia de la Tesorera Municipal, se convoca a la **Lic. Julissa Itzel López Castillo** a presentarse en sesión, con el propósito de informar sobre los avances técnicos, jurídicos y financieros relacionados con el procedimiento ministerial en curso.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 10 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 10 votos a favor se aprueba el orden del día.

3.- COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO.

DERIVADO DEL ACUERDO ECONÓMICO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL, SE CONVOCA A LA LIC. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO A PRESENTARSE EN SESIÓN, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO MINISTERIAL EN CURSO.

Con 10 votos a queda aprobada comparecencia de La Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo. Derivado del acuerdo económico aprobado en la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, mediante el cual se determinó la comparecencia de la tesorera municipal, se convoca a la Lic. Julissa Itzel López Castillo a presentarse en sesión, con el propósito de informar sobre los avances técnicos, jurídicos y financieros relacionados con el procedimiento ministerial en curso.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, Comentar, sí, justamente que para la comparecencia no hay un formato de comparecencia aprobado por los integrantes del ayuntamiento, Quiero hacer mención que es necesario para que se lleve a una sesión ordenada y sobre todo también no exponer o dejar en indefensión a la servidora pública. Gracias.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Yo quiero comentar que, si bien es cierto, este ayuntamiento no cuenta a la fecha con un reglamento para las comparecencias, esta también se puede hacer de una manera libre, donde puede comparecer la funcionaria, presentarse y realizar una o dos o tres rondas de preguntas, de acuerdo a lo que se autorice, y posteriormente, bueno, pues, se puede tomar al ayuntamiento de acuerdo, Si lo autorizan así, es un procedimiento general, o bien, si la presidenta tiene algún formato presente en este momento, para que se pudiera considerar.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, No cuento con un formato en este momento, pero considero que podríamos votar en este momento, si así es el procedimiento, de que se defina en este momento cuántas, para esta comparecencia, y ya después elaborar de manera adecuada el reglamento de comparecencias, pero para fines únicamente a esta comparecencia, que definamos el tiempo de cada intervención y que sea una, bueno, dos rondas de preguntas, si ustedes están de acuerdo, de una intervención de tres minutos.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Bien, entonces, si les parece, podríamos considerar que el desarrollo de la comparecencia fuera con la presentación de la presidenta, ella hace su presentación, y posteriormente, cada uno de los integrantes del ayuntamiento tiene la oportunidad de realizar dos preguntas, por un término de no más de tres minutos, y darle el tiempo necesario a la funcionaria para que ella pueda contestar ampliamente lo que en el ejercicio de su función corresponda, y si hay alguna situación en especial, pues se puede hacer una réplica y ella también puede contestarla.

Secretaria Municipal Litzahaya Sarai Montaña Olvera, ¿La réplica de cuánto tiempo sería? Tres minutos igual.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, A ver, pues yo propongo lo siguiente. Siendo que es una comparecencia privada, no creo que alguien se extienda más de tres minutos en una pregunta. Entonces, es más bien para que estemos acotadas nuestras participaciones. Creo que la que tiene que abundar en

las respuestas es ella y no nosotros. Así nos quitamos el problema de que si estamos con un teléfono o no.

Con 10 votos a favor, se aprueba el procedimiento para la comparecencia de la ciudadana Julissa Itzel López Castillo.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Bienvenida ciudadana Julissa Itzel López Castillo. Le informo que por acuerdo de sesión se determinó comparecencia para presentarse a esta sesión. Es una sesión privada, es una sesión que nadie está grabando, es una sesión donde la presidenta municipal apunta bien y que se respeten los derechos humanos, que se maneje la secrecía que corresponde a la información que se vaya a recibir en este momento, toda vez que usted informará de temas relacionados a una carpeta de investigación que se inició, por lo tanto, los avances técnicos, jurídicos y financieros relacionados con el procedimiento ministerial va a ser tocado en este momento. Se estableció un procedimiento para su comparecencia que consiste primero en su presentación, posteriormente cada uno de los integrantes tiene la oportunidad de hacer dos preguntas, si en su contestación resulta que ellos quieran hacer una plática la pueden hacer y usted puede contestar en el orden que ahorita lo manifiesten, y al final usted puede dar un mensaje general. Yo creo que, por parte de los integrantes del ayuntamiento, al tener la representación legal y el síndico procurador podrá igual emitir un mensaje general. Les pediría ya a todos que no se manifestaran, si se conceden los agregados a la compareciente que les den a favor si van a manifestarse o levantar la mano.

Con 10 votos a favor, se le concede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo.

Secretaria Municipal Litzahaya Saraí Montaña Olvera, Para efectos de poder redactar bien el acta y verificarla, ¿me podrá decir el orden en el que van a ir participando? Por cualquier cosa de que en el audio no se escuche bien y pueda yo tener claro quién está preguntando las primeras preguntas y así sucesivamente, por favor.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Sí, en este momento voy a solicitar, si quieren que conforme al orden de la lista se haga la participación o cada uno va levantando la mano, después de su presentación. ¿En el orden de la lista? Sí. Adelante, tiene una palabra, licenciada.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Gracias, no puedo dar un mensaje o dar algo anterior ya que lo que se notifica es el procedimiento ministerial del cual no tengo personalidad jurídica para conocerlo, entonces si pudieran iniciar ustedes con sus preguntas, adelante.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, No, solo una cosa, solo una duda. De acuerdo que tenemos, solicitamos el estado actual de dicho procedimiento. Esa en teoría sería la presentación. El estado actual de dicho procedimiento, los avances técnicos, jurídicos, financieros correspondientes.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Otra manera de que usted haga su presentación es describiendo los hechos que sucedieron, motivo por el cual se inició una carpeta de investigación.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Solamente puedo decir que fui víctima de una extorsión, que se denunció y que se hizo lo procedente para poder solventar o subsanar lo ocurrido. Vuelvo a repetir, yo no tengo personalidad jurídica en dicha carpeta, por lo cual no puedo dar avances técnicos, legales, y entre otros que existieran, ya que no los conozco.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Vuelvo a replantear la pregunta ¿Hay un motivo por el que se inicia una carpeta de investigación? ¿Usted nos podría decir qué es lo que lo motivó?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Lo mencioné, una extorsión.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, ¿Qué tipo de extorsión? Yo creo que es de tipo más elemental, que conozcan qué es lo que pasó. Yo podría decirle a la tesorera, porque ella dice fue víctima de una extorsión. ¿Por qué motivo fue víctima de una extorsión? Porque no nos queda claro. Entonces, lo que estamos preguntando es que si ella nos pudiera decir qué pasó.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, A mí también me causa duda si estas ya son parte de sus dos preguntas, entonces, ya nada más que se enfoquen en que vayan preguntando y que vayan contestando. Repito, si acabamos de establecer que sean dos preguntas, que se vaya a la ronda de preguntas directamente y que ella vaya contestando la réplica y vamos directo al tema que nos atañe.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Entonces, en el orden que se aprobó, toda vez que le dejemos la conducción de la sesión y que la tesorera ya comentó lo que ella quiso decir con su presentación, entonces lo que correspondería sería las preguntas. Les recuerdo que no estoy haciendo las preguntas como una participación personal, sino como la conducción de la sesión.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Antes de que haga una pregunta sobre de la fiscalía, el tema de la presentación, porque derivado de que ninguno de nosotros, miembros del ayuntamiento, tenemos el contexto de lo ocurrido, Derivado de esa explicación que nos llevó a la tesorera, también se han hecho muchas preguntas por parte del ayuntamiento, era por advertir todas las dudas que hemos tenido durante muchas sesiones que se han tenido y por temas de discrepancia

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Entonces, yo creo que... Dado que ella nada más manifiesta de una manera general, no tendríamos el contexto para hacer una pregunta podemos pedirle al síndico que nos pudiera explicar qué fue lo que pasó y en función de esto ya pudiéramos nosotros preguntar a la tesorera. Si les parece correcto, le damos el uso de la palabra al ingeniero para que describa los hechos y en función de eso ya continuamos, Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Joel para que nos pueda describir cuáles fueron los hechos.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, Buenas tardes, aquí traigo dos expedientes, pero también por la diversidad de los expedientes, no pude yo expresarme y decir algo que todos nos han dicho.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, Bueno, los hechos que ocurrieron a mí me informan, El 14 de noviembre del 2024.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, ¿Quién le informó?

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, El jurídico Bernardo.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, Bueno, sí, lo que puedo percibir en este momento que sí quiero que quede asentado en el acta es que es una comparecencia de la tesorera, no del síndico y que yo tengo entendido que la moderadora no tiene por qué cuestionar, simplemente modera y no cuestionar a los integrantes del ayuntamiento, nada más que quede contratado en el acta.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Presidenta, le recuerdo que el motivo de esta sesión privada es principalmente para que los integrantes del ayuntamiento tengan conocimiento de lo que pasó. Y le voy a pedir a la secretaria, porque ella solamente tiene voz informativa, si asiste en su calidad de asesora, que nos lo haga saber, pero yo sí le pediría que se mantenga el margen para que los integrantes del ayuntamiento y los órganos de gobierno pudieran desarrollar la sesión en los mejores términos y nada más atender al punto que fue el acuerdo para conocer el propósito de los avances técnicos, jurídicos y financieros relacionados con el procedimiento ministerial y justo. De hecho, no se está mencionando el número de la carpeta, todos sabemos de lo que se trata, Yo creo que todos quieren saber qué fue lo que pasó.

Regidora Angelica Yadira Pérez Ponce, La verdad yo solicitaría que fueran dos preguntas, porque, por ejemplo, una de las últimas preguntas que se hicieron ahorita las íbamos a hacer nosotros.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Bien, entonces, nada más, si iniciamos con la presidenta municipal para que realice su pregunta.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, Yo no tengo preguntas, pueden continuar con el siguiente.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, El síndico procurador tiene el uso de la palabra.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, Yo pido que me pasen el tiempo al último para informar los hechos, bueno, no los hechos, era decir la situación, lo que nos decían y ya poder informar.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, licenciada Karen Canales Hernández.

Regidora Karen Canales Hernández, Si nada más saber la cantidad que fue.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Fueron dos, pero no recuerdo las cantidades exactas. No, no las recuerdo. Entre ambas, como 250, 300 mil pesos.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, ¿Otra pregunta, licenciada Karen?

Regidora Karen Canales Hernández, No, nada más.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, profesor Lázaro Tapia Espinosa.

Regidor Lázaro Tapia Espinosa, Muy buenas tardes, Yo, de manera respetuosa, me gustaría que en tiempo y forma nos puedas decir cómo va el proceso, para que evite toda evidencia, que se maneje de manera transparente, con ese respeto que dijo aquí.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Claro sin problema. Les comentaba yo desde un inicio que no tengo personalidad jurídica en la carpeta, por lo cual no conozco el número de carpeta, no conozco los avances, y no conozco si se ha hecho algún procedimiento extra, ya que pues yo no puedo tener acceso a esa información en el Ministerio Público.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Continuamos con la participación del regidor Carlos Derik Olvera Sumano.

Regidor Carlos Derik Olvera Suman, Buenas tardes, señoras y señores. Preguntarle qué partidas ¿De qué partida fue la transferencia?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Solamente puedo mencionar que fue del Fondo Repo, no hay una partida en específico.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Maestra Angelica Yadira Pérez Ponce.

Regidora Angelica Yadira Pérez Ponce, Yo solo quisiera conocer si la cantidad de dicho fraude ya fue reintegrada al municipio. ¿Y en qué fecha?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Tiene como un mes, no recuerdo la fecha exacta.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, La regidora Samantha Alonso Noriega.

Regidora Samantha Alonso Noriega, Yo, antes que nada, quisiera decirte sinceramente que no es nuestra intención, por lo menos no la mía, el atacar. Simplemente queremos, pues, esclarecer esta duda que es significativa para el municipio en general. Entonces, es mi duda están los datos de la transacción. El nombre de la persona a quien se transfirió, el banco, una cuenta. ¿Quién lo autorizó?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, No tengo la documentación. La documentación en su momento fue entregada al síndico para que pudiera levantar la denuncia correspondiente.

Regidora Samantha Alonso Noriega, Y una de mis otras preguntas sería, ¿Quién reintegro el dinero al municipio?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, No puedo revelar datos que sean pertinentes o de la investigación.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, Yo creo que las preguntas que está vertiendo en este momento la regidora Samantha tienen que ver con el proceso de investigación y que puede entorpecer la investigación porque la carpeta penal es un procedimiento que aún sigue. Yo no soy jurídica, pero sí pediría la opinión de un abogado para que pueda decir o no vestirse esos datos que obran en la carpeta de investigación y que están en el poder del síndico. Nuevamente, hay que recordar que hay un debido proceso que hay que respetar.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Regidora Elizabeth Morgado Muñoz

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, Buenas tardes a todos. La verdad es que, justamente, quiero comentar a mis compañeros que esta sesión la solicitamos justamente privada para poder tener la comparecencia y que nos explicara justamente pues, lo sucedido con este tema. Yo tengo muchas preguntas, pero ninguna se nos va a ser contestada. Bueno, pues, la verdad, yo quisiera saber. Tenía la misma pregunta que samantha. ¿Quién devolvió el dinero usted?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Sí.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, No veo la complicación de la sesión porque, insisto, en el reglamento interior y la Ley Orgánica, justamente viene lo que es una sesión privada, sin embargo, se comprende y era la pregunta que yo tenía. Yo tengo más, pero, honestamente, no veo el caso hasta que nos dictaminen y ya podemos hablar del tema, porque ya el tema avanzó o, bueno, ya sería un poquito en sesión, Pero es cuánto.

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, Yo quiero comentar, justamente, que todos los datos se pueden corroborar, los que sean, o que obren en la carpeta de investigación a través, justamente, de transparencia, como lo ha hecho mencionar la regidora, y que los que obren en la carpeta de investigación y que están en poder del síndico, pues, es justamente el síndico quien puede tener conocimiento de cierta información. Yo no tengo, o la secretaria, o no tenemos esa personalidad jurídica para conocer de esos datos mientras está en procedimiento. Nuevamente, no soy abogada, pero tendría que un abogado decir si tenemos, aunque sea una sesión privada, si tenemos personalidad jurídica otorgada por la víctima o por alguna autoridad para conocer de ese procedimiento. Nada más hago esa alerta.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, nada más una aclaración. Nosotros somos integrantes del Ayuntamiento y el órgano colegiado del gobierno, somos los más interesados en lo que se debata respecto al ejercicio de los recursos de este municipio. El hecho de que nosotros preguntemos es porque sí hay, de acuerdo a la Ley de Organización Municipal, una persona que está adjudicada para administrar y para ejercer la aplicación de los recursos. En este caso, considerando que ya me toca también la oportunidad para preguntar, en términos de lo que la Ley de Orgánica Municipal establece, que no deba preguntarse de su conocimiento, porque, aunque para su conocimiento, la ignorancia de la ley no le exime de su responsabilidad. Nadie está hablando de que, si alguien tiene o no responsabilidad, solamente queremos saber qué fue lo que pasó. Ya nos dijo que fueron por 250 mil, ya nos dijo que fue de REPO. Mi pregunta sería, ¿quién le autorizó que realizara la transferencia? Las dos transferencias.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Como tal, puedo comentar que, bueno, lo mismo, fue una extorsión, fue llamada telefónica, donde alguien suplía la voz de la presidenta y pues me llevaba a una cuestión emergente de poderlo resolver.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, ¿Tiene un protocolo para el pago de los recursos?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, No existe ni ahora en los archivos.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Una pregunta que es personal. ¿Tiene usted alguna relación de actividad, parentesco o simpatía con la presidenta?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, No es motivo de mi comparecencia, no voy a contestar cosas personales.

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, justamente ya está en el derecho o no de decirlo, pero yo quiero decir, declarar públicamente, ante el cabildo, públicamente pero privado, de que no tengo conflictos de interés. La tesorera no es mi familiar, no está casada con algún familiar mío, no tiene hijos con algún familiar mío y no tiene un vínculo ante la ley que pueda ser, no tiene ningún vínculo con sanguíneo o parentesco. Conozco que es familiar de la regidora Morgado y nada más. Pero sí quiero hacer público que no tengo ninguna cuestión de simpatía ni de empatía ni ningún tipo.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Ya que tomó la palabra la señora si me permite, ¿usted autorizó ese pago?

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, Al respecto de eso, me reservo cualquier tipo de declaración. Dije que no podría participar o que no quería hacer algún tipo de declaración porque considero que puedo vulnerar el debido proceso y me mantendré respetuosa de ese tema y sobre todo porque creo en la presunción de inocencia y que hay personas juzgadoras que están en proceso de dictaminación y que compete a esas personas dictaminar, juzgar y sancionar en el caso que corresponda.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Se trata del mejor de recursos de la presidencia municipal. Son públicos y es una pregunta válida para el ayuntamiento. Esto no se trata ni de una declaración ante ninguna autoridad judicial. Es una información de uso para el interior del ayuntamiento y creo que sí es muy importante saber si usted autorizó.

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, Me reservo nuevamente, no estoy obligada a contestar.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Ella ya nos dijo que ya hizo la transferencia. Yo le pregunto a usted si usted lo autorizó.

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, Nuevamente, me reservo mi derecho...

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Bueno, yo le digo también por transparencia que no va a tener que contestar, yo creo que no tiene que hacer los públicos. Nada más, es importante que usted nos diga si usted lo autorizó o no.

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, Yo creo que nuevamente tengo derecho a reservar si puedo contestar o no contestar y que quede asentado en el acta que me reservo ese derecho y además que soy respetuosa de las libertades de cada una persona.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, ¿Sí reconoce que usted es titular de la presidencia?

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, Sí, claro.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, como mencionaste, es verdad que fue una extorsión, me gustaría saber cuál fue el motivo fue el cual te pidieron esas transferencias.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Para evitar multas.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, ¿De qué instancia?

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Auditoría Superior de la Federación.



Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Tú mencionas que se hizo un reembolso del recurso cuando, supongo, afectado al repo. Nada más una pregunta. El reembolso, lo mencionaste, que fue tuyo, ¿fue de tu cuenta personal?

Tesorerera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Sí.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, Gracias a todos los compañeros y compañeros presentes. Bueno, también soy el representante legal. Y sí, yo acudí a levantar esta carpeta. Pero también es muy cierto que se están avanzando. Aquí tengo avances que hemos hecho por cuenta propia, pero por el momento no hemos podido. Pero yo no les puedo exponer, por el derecho de la Secrecía del Proceso, y ahora sí que les dejo la información. Pero sí también mande algunos oficios, al licenciado Amauri, para que juntos podamos avanzar. Pero denme la oportunidad de que se concluya esta... pues este proceso, para poder darles un detalle amplio. O sea, sí que decirles todo lo que, en realidad, en todos los hechos, pero ya cuando se hayan terminado, si la presente tiene algún vínculo, o no tiene de presidencia, para poder seguir con el proceso. Entonces, denme la oportunidad de que yo lo tenga, y a mí no me falta.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, le comento porque no es el ánimo de nadie de los integrantes del Ayuntamiento conocer parte de la integración de la averiguación, porque eso solamente compete a quienes tienen la representación legal y la representante social. Lo que nosotros entendemos, estamos haciendo en esta sesión privada, es conocer qué fue lo que pasó, porque ya era muy claro, al decir que incluso ya están Sí, en este caso digo que yo creo que nadie quiere saber nada de la integración, quizá donde ustedes corresponden y ustedes tienen que manejarse con confidencialidad y secrecía. A mí me quedó muy claro en el anexo que presentaban los compañeros, que era conocer la cuestión financiera, o como había sido, cuál era el estado en que se encontraba, cuál era el estado de integración, y qué es lo que había pasado delante.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, A mí me gustaría que quedara asentado, que aun cuando hubo un anexo aprobado por el Ayuntamiento, no se cumplió en su totalidad, porque carecía de mucha información, de datos generales, que eran importantes porque como lo mencioné, somos representantes de los ciudadanos y era lo que querían saber, temas muy generales, ni siquiera se había firmado, sino había simplemente montos exactos, fondo de los que fueron condicionados por el recurso y hacer una invitación a la presidenta que en las próximas comparecencias pues los titulares de las áreas pues traigan toda la información que se les ha requerido conforme a los anexos, que la secretaria haga que se cumplen los acuerdos vertidos, aprobados en las sesiones porque al menos para mí esta sesión, aunque es privada, aunque los titulares estaban allá y que se dijo desde un principio, yo creo que todos somos profesionales y sabemos de las dificultades de la secreción de la información, no iba a salir de aquí, pero sin embargo hubo muchos temas que quedaban en la misma y que entonces las especulaciones siguieron siendo las mismas aquí.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, hago mención que va llegando la regidora Ines, sí, está fuera del horario, pero es integrante del ayuntamiento y tiene todo el derecho a incorporarse. Solamente decir que el ayuntamiento aprobó efectivamente para que lo tenga en conocimiento con los titulares. El ayuntamiento le ha mandado la invitación que es privada acá con la tesorería municipal para que le dé un informe detallado y documentado respecto del procedimiento ministerial que se sigue ante el ministerio público en el que se encuentran involucrados temas de carácter técnico relacionados con la administración pública. Segundo, la sesión se estableció para el día de hoy la establece que la servidora pública debe informar con claridad y precisión el estado actual del procedimiento ministerial que a nosotros tenemos parte, las actuaciones procesales en las que ha intervenido la administración municipal, que seguramente no ha proporcionado más información, los medios de prueba ofrecidos o recabados, que usted tampoco entiendo porque no ha presentado ninguna prueba, el análisis técnico y judicial de los hechos negociados y investigados, y las gestiones realizadas para salvaguardar los intereses del municipio. La sesión se va a levantar conforme a lo previsto por el artículo 81 del reglamento interior del ayuntamiento observando la confidencialidad correspondiente por lo que está a salvo cualquier comentario que se haya recibido, pues aquí se queda por el éxito precisamente de la investigación del Ministerio Público y de cual seguramente al final cuando determine y resuelvan, pues ya tendrá oportunidad el síndico de ampliarlo y que el

movimiento recién explicado a esta comparecencia si resulta que no se va pues daría oportunidades a los elementos de la investigación. Este fue el anexo que enviaron, entonces pues la idea era que los integrantes del Ayuntamiento tuvieran la oportunidad de preguntarle, usted informó lo que sabe y ya nada más sería cuestión que bueno pues esperara que tuviera el resultado del síndico, digo no vamos a poder en este momento darle el uso de la palabra a la regidora porque se va incorporando y ya habíamos quedado que cuando el orden del día se daría la oportunidad para que todos pudieran hacer sus preguntas. Una otra situación, adelante.

Presidenta municipal María Zorayda Robles Barrera, hacer un llamado respetuoso a la regidora Lizbeth de Santiago porque justamente el comportamiento de los servidores públicos es que no se puede especular sino esperar el tiempo debido por ley y que este gobierno de la cuarta transformación por supuesto que en nuestros ejes rectores está la no corrupción y la transparencia y que eso ha sido el motivo del cual se ha reservado la información. Habrá justamente en el tiempo oportuno desde el punto de vista jurídico y de derechos humanos y que eso es todo no hay alguna situación nuevamente declararé el no conflicto de intereses y bueno pues muchas gracias.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Nada mas para hacer el comentario, no fue especulación de nada, solamente lo mencione como representante del pueblo, falto proporcionar información general del proceso administrativo y jurídico.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, Sería lo correcto que como integrantes del ayuntamiento pues manejar este tema con la competencia y la que confidencialidad que corresponde, no pre juzgar, no prescindir y ser responsables porque el hecho de que se diga alguna palabra pues no nadie se la tiene que adjudicar, simplemente el libre albedrio y cada que la libertad que tenemos para expresarnos, no podemos ser reconvenidos por nuestras expresiones, si así alguien lo expresa bueno pues aquí no se está juzgando a nadie, simplemente queremos conocer la realidad de los hechos porque lo que sí es cierto es que hubo, como bien lo comentó ella una transferencia dice derivado de un fraude o una extorsión de la que fue objeto ya eso nosotros no lo estamos cuestionando ni es nuestro papel, solamente ahorita dice que ya se recuperó el dinero y bueno pues ya lo que de esto se desprenda y si resulta una responsabilidad igual pues será de la autoridad investigadora como de ninguno de nosotros creo que quienes hemos estado presentes pues ya tuvimos la oportunidad de conocer de viva voz la tesorera sabe y la responsabilidad del objeto sabe la presidenta lo que anunció, no tiene conflicto de intereses y bueno pues era importante que tuviéramos conocimiento.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Me dijeron que podía dar un mensaje final.

Moderadora María Gloria Hernández Madrid, pues ya no porque está bien usted permítanme si están de acuerdo en que de un mensaje final si están a favor nada más que levanten la mano.

Con 10 votos a favor se aprueba un mensaje final por parte de la Tesorera Municipal.

Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo, Volver a reiterar El suceso fue, fui víctima de una extorsión, en ningún momento me llevé un solo peso en mi persona, como se ha mencionado, como se ha dicho en todas las redes sociales, pueden corroborarlo, son mis datos personales, pero pues están mis estados de cuenta, no tengo ninguna objeción alguna, y pues sí mencionar que obviamente fue un error cometido por mi parte, que voy a asumir y conozco y reconozco las responsabilidades que pudiera tener, reintegré el dinero por la misma situación, independientemente de que las carpetas sigan, y de que si en algún momento se reintegra el dinero a las personas que hicieron la extorsión, pues igual sin ningún problema, y solamente aclarar eso, que se ha manejado mucho en redes sociales sobre mi persona, aclarar, no fui, siempre lo he dicho, tal vez no tenga mucho dinero, pero tampoco soy ese tipo de persona, gracias a Dios tengo trabajo, trabajo desde hace muchos años, mis papás trabajan, mi hermano trabaja, entonces pues económicamente no me afecta.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 16 horas con 10 minutos del día 24 de julio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



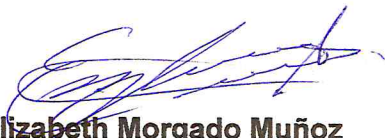
C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora



**C. María Gloria Hernández
Madrid**
Regidora

**C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez**
Regidora

